

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 135 Martes 7 de junio de 2022 Sec. V-B. Pág. 27595

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18214

Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia para el trámite de información pública en el expediente administrativo incoado para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a los interesados en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas.

Por medio del presente anuncio esta Demarcación de Costas en Murcia procede a cumplimentar el trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en relación con los expedientes administrativos de la referencia, para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a las Comunidades de Propietarios: Acapulco del Mediterráneo; Castillos de Mar II Fase I, Fase II y Fase III; y Eurovosa I, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 octubre, en relación con las ocupaciones destinadas a Urbanización, pertenecientes a las fincas catastrales 9930701YG0703S (Ref.: CNC12/21/30/0029), 0028701YG0702N (Ref.: CNC12/21/30/0031), 0028701YG0702N (Ref.: CNC12/21/30/0032), y 0028701YG0702N (Ref.: CNC12/ 21/30/0033), y la inscrita con el número 15.292 en el Registro de la Propiedad número uno de San Javier (Ref.: CNC12/21/30/0037), respectivamente, y afectadas por el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobado por medio de Orden Ministerial de fecha 30 de marzo de 2000 (Ref. DL-29), ubicadas en el término municipal de San Javier (Murcia).

El expediente administrativo estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se pueden consultar y presentar las alegaciones y observaciones oportunas. La documentación para consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-cnc12-varios3.aspx, así como en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia (ubicadas en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 - 1ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 30071. Murcia), en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas. Para evitar esperas innecesarias puede solicitar cita previa través de la dirección de correo electrónico bzn-dcmurcia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando las referencias que aparecen en este anuncio.

En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do.

Murcia, 31 de mayo de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A220023073-1